



Andrés Lara

Director de Economist & Jurist

Calendario para la campaña de Renta 2021-2022

La Agencia Tributaria ha hecho público el **calendario del contribuyente para hacer la declaración de la Renta de los ingresos obtenidos en 2021**. Al igual que en ejercicios anteriores, la campaña de este año incluye una serie de fechas que hay que tener muy en cuenta, ya que dependiendo del vehículo que se elija para ponernos al corriente con el Fisco, **se puede comenzar a presentar la declaración en una fecha u otra**.

La declaración de la **Renta se va a poder presentar de varias maneras**: online a través de la web de la Agencia Tributaria, por vía telefónica o de forma presencial.

- Para quienes elijan presentar las declaraciones del IRPF y de Patrimonio **a través de Internet**, algo que ya hacen nueve de cada diez contribuyentes, **el plazo comienza el 6 de abril**.
- Las personas que prefieran hacer la **declaración por teléfono** pueden empezar a hacerlo **a partir del 5 de mayo y, como ya se ha señalado, hasta el 30 de junio**.
- Por último, aquellos que opten por hacer el trámite **a través de las oficinas de la Agencia Tributaria**, **tienen entre el 1 y el 30 de junio**, coincidiendo con el periodo ordinario de la campaña. Hay que tener en cuenta que **para quienes el resultado es a ingresar y con domiciliación bancaria, el plazo concluye el 27 de junio**.

Nuev ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |